COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CHOROCOPTE S.A

INFORME DEL COMISARIO

Cañar a, 11 de marzo del 2012.

Señor

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mi obligación estipulado en los estatutos de la compañía, en calidad de comisario de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CHOROCOPTE S.A de la parroquia Chorocopte, Cantón Cañar, Provincia del Cañar presento a usted y por su digno intermedio a los señores miembros de la junta General de Socios el informe por el ejercicio económico del 2011.

1.1.- OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOCISIONES LEGALES DE PARTE DE LOS ADMINISTRADORES.

Según mi opinión durante el año 2011 y luego de una serie de recomendaciones hechas por el contador de la compañía, los administradores de la empresa, gerente y presidente legalmente designados han cumplido con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en lo que compete a sus funciones de administradores así como han tratado de cumplir con las disposiciones emanadas en la junta General de Socios, para una buena administración y se han puesto al día con las obligaciones tributarias y municipales.

1.2.- COMENTARIOS SOBRE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Los procedimientos de control interno sobre las distintas operaciones financieras se basan en documentos como facturas y retenciones como fueron revisados por mi parte y he observado que cumplen con las disposiciones del reglamento de facturación del SRI, además todos los gastos se manejan a través de la cuenta de caja lo que permite un control no tan optimo del manejo de los recursos a través de los ingresos y egresos, que se refieren a las cuotas de los socios, pagos de honorarios del contador, arriendos de la oficina y servicios básicos como teléfono e impuestos municipales y otros.

1.3.- OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Así mismo he procedido a revisar el Balance General, y los correspondientes documentos de soporte que sustentan la información del ejercicio económico en referencia y en consecuencia debo manifestar que se dispone de la información contable de acurdo a los principios de general aceptación, así como las diferentes transacciones están correctamente efectuadas, y los saldos de las diferentes cuentas coinciden con las asentadas en los libros mayores de cada una de ellas así como de sus auxiliares según un muestreo realizado con algunas cuentas, sin embargo de ello debo recomendar que se manden a confeccionar comprobantes de egreso para registrar una por una cada transacción financiera de la empresa y por los conceptos de los reingresos de los nuevos socios.

1.4.- INFORMACION DE ANEXOS Y OTROS (CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES)

En lo referente a los Estados de Pérdidas y Ganancias debo indicar que este refleja la realidad de la empresa, faltando que los socios se igualen para no tacar el capital social de la empresa, se han mejorado los activos y patrimonio de la empresa y la utilidad de 145,82. Sin embargo nuestro patrimonio es aceptable.

Debo indicar que no he recibido por escrito ninguna queja ni denuncia sobre la actitud y desempeño de los administradores por lo que no ameritado acción alguna en contra de ellos.

Por todo lo anotado anteriormente, y salvo mejor criterio, permito recomendar a la Junta General de Socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CHOROCOPTE S.A. la aprobación del Balance General del 2011 y el correspondiente Estado de resultado, así como sus anexos.

Atentamente,

Roberto Encalada
0300681217
COMISARIO